

FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR

- *Carta de Gerencia CG 1-2021*
- *Informe Final*

San José, Costa Rica, 14 de diciembre del 2022

Señores

Administración de Fideicomiso 544

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal – Banco Nacional de Costa Rica

Presente

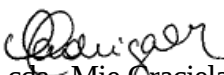
Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la auditoría externa correspondiente al período 2021 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR y con base en ese examen efectuado, observamos ciertos aspectos referentes al Sistema de Control Interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia número CG1-2021.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles errores o irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores del **Banco Nacional de Costa Rica**, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

MURILLO Y ASOCIADOS, S.A.
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lcda. Mie Graciela Madrigal Mishino

Contador Público Autorizado N° 3648

Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7

Vence el 30 de setiembre de 2023

”Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al **FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR**, así como los resultados obtenidos:

a) Procedimientos generales

- ***Lectura de Actas del Comité de Crédito***

Realizamos la lectura de actas del Comité de Crédito, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre del 2021.

- ***Revisión y lectura de contrato de fideicomiso, adendum y manuales de procedimientos***

Solicitamos y dimos lectura al contrato de fideicomiso y sus adendas, a los diferentes manuales de procedimientos relacionados al fideicomiso al 31 de diciembre del 2021.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos desviaciones al sistema de control interno que deban ser presentadas.

b) Disponibilidades

- Solicitamos las conciliaciones bancarias, para revisar los siguientes procedimientos:
 - a) Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los estados financieros.
 - b) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancaria que el banco mantiene con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre del 2021
 - c) Efectuamos una prueba aritmética en cada una de las conciliaciones bancarias a la fecha de corte.
 - d) Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos, su antigüedad

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Cuentas y por Cobrar

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2021.
- Realizamos revisión del informe de antigüedad de saldos y analizamos su recuperabilidad.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Cartera de crédito

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2021.
- Realizamos revisión del informe de antigüedad de saldos y analizamos el cálculo de la estimación para incobrables.
- Revisamos una muestra de expedientes con el fin de verificar el cumplimiento del reglamento de crédito vigente

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo mediano**.

Propiedades, planta y equipo

- Solicitamos la cédula preparada por el cliente de activos fijos.
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2021.
- Realizamos una prueba global de depreciación.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Cuentas por pagar y otros pasivos

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2021
- Realizamos la prueba global de cargas sociales.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Patrimonio

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2021.
- Revisamos los movimientos de la cuenta de aportaciones durante el año terminado el al 31 de diciembre del 2021.
- Realizamos la conciliación de utilidades al inicio.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

Ingresos

- Realizamos un muestreo de los ingresos y revisamos la documentación soporte correspondiente durante los años terminados al 31 de diciembre del 2021.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Ingresos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2021.

Gastos

- Realizamos un muestreo de gastos y revisamos la documentación soporte correspondiente a los gastos seleccionados durante el año terminado al 31 de diciembre del 2021.
- Realizamos un recálculo del gasto por depreciación al 31 de diciembre del 2021.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de **riesgo bajo**.

CONCLUSIONES GENERALES DE RIESGOS DE AUDITORIA (Ambiente de control y sistema de control)

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo que la Institución enfrenta en sus cuentas más importantes son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Consideraciones</i>
Ambiente de Control	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cajas y Bancos	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cuentas por Cobrar	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Créditos por Cobrar	Medio	De acuerdo a las pruebas realizadas se determinaron situaciones de riesgo que se indican en la carta de gerencia CG 1-2021
Otros Activos	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Propiedad, Planta y Equipo.	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cuentas por Pagar	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Documentos por Pagar	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Otras Pasivos	Bajo	De acuerdo a nuestras pruebas de auditoría efectuadas se determinaron situaciones que deben ser corregidas y que se exponen en el siguiente apartado.
Patrimonio	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.

<i>Área</i>	<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Consideraciones</i>
Ingresos	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Egresos	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cuentas de orden	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría número 315, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenidos.

HALLAZGOS Y RECOMENACIONES

HALLAZGO 1: DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACION SOPORTE

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de las muestras de los egresos se determina que, en algunas ocasiones, la documentación adjunta como soporte del registro no muestra claridad y transparencia, por lo que no se logra identificar que la documentación coincida con lo registrado en libros, así como se muestra a continuación:

Asiento1

Línea solicitada en la muestra

Fecha	Asiento	Referencia	Nombre	Detalle General	Monto
8/3/2021	8		CSA	Según DAF-DFC-OF-069-2021 se registra ingreso en la cta del fid 544-013 ing conv proquinal	21,554,400.00

Documentación soporte entregada

Contabilidad General

BN Fiduciaria
544-013-CSA
REPORTE DE ASIENTO

Fecha: 08/03/2021
 Hora: 14:45:07
 conresasientosolo.frx

Asiento	Tipo Asiento	Fecha	Detalle General
8	Asiento de Diario	08/03/2021	según DAF-DFC-OF-069-2021 se registra ingreso en la cta

Cuenta	Descripción	Referencia	C.C.	Débito	Crédito
711-03-2-0100-0038	CSA Cta. 617813-1 resumen			21,554,400.00	0.00
753-99-2-0010-0101	Ingresos Convenio Proquinal S.A según DAF-DFC-OF-069-2021 se registra ingreso en la cta del			0.00	21,554,400.00
TOTAL				21,554,400.00	21,554,400.00
TOTALES GENERALES				21,554,400.00	21,554,400.00

Hecho por : JEFFRY EDUARDO BARQUERO CESPEDES (FIRMA)
Firmado digitalmente por JEFFRY EDUARDO BARQUERO CESPEDES (FIRMA)
Fecha: 2021.03.08 15:06:04 -05'00'

Revisado por: LUCIANO CHAVES MONGE (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUCIANO CHAVES MONGE (FIRMA)
Fecha: 2021.03.08 15:16:20 -05'00'

Aprobado por: IVANIA AZOFEIFA RIOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por IVANIA AZOFEIFA RIOS (FIRMA)
Fecha: 2021.03.08 16:10:16 -05'00'

San José, 01 de marzo del 2021
DAF-DFC-OF-069-2021

Licda. Priscilla Solórzano Arias
Supervisora Operativa
Dirección de Fideicomisos, BNCR

Estimada señora:

Hago de su conocimiento que se depositaron los recursos que se detallan más adelante en la cuenta bancaria N° 100-02-000-617813-1 a nombre del Fideicomiso 544-13 -FONAFIFO CSA:

Fecha del depósito	Monto USD	Detalle
02/03/2021	35.000,00	Ingresos Convenio Proquinal S.A.
Total	35.000,00	

Dichos recursos deben ser trasladados a la cuenta de Caja Única N° CR56073911165500033684 - FID 544-013 FONAFIFO CSA-BNCR

Agradecemos su atención.

HERNAN ALBERTO
VILCHEZ BADILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HERNAN ALBERTO
VILCHEZ BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2021.03.02
10:30:22 -06'00'

Lic. Hernán Vilchez Badilla
Jefe Unidad Tesorería
FONAFIFO

RICARDO
CASTILLO
CAMACHO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RICARDO CASTILLO
CAMACHO (FIRMA)
Fecha: 2021.03.03
11:08:13 -06'00'

ZOLA ROSA
RODRIGUEZ
TENCIO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ZOLA
ROSA RODRIGUEZ TENCIO
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.02 10:01:03
-06'00'

MAP Zoila Rodríguez Tencio
Jefe Dpto. Financiero-Contable
FONAFIFO

Asiento 2

Línea de la muestra:

Fecha	Asiento	Referencia	Nombre	Detalle General	Monto
27/8/2021	72		FONDO IMPUESTO FORESTAL	Del efectivo a la cuenta corriente 221003-3 y posterior tras	12,783,667.42

Soporte entregado:

Contabilidad General

BN Fiduciaria
REPORTE DE SALDOS POR CUENTA
del 25/08/2021 al 25/08/2021
Saldos al 25/08/2021

Fecha 27/08/2021
Hora 13:52:52
correpsaldosxcuenta

Descripción	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Final	Saldo Ant. M.E.	Débitos	Créditos	Saldo Final
711-01-1.0010-0001 Efectivo Del Fideicomiso								
2 ADMINISTRACION DE DINERO O BIENES								
544-003 FONDO IMPUESTO FORESTAL	10,977,254.83	1,806,412.59	0.00	12,783,667.42				
Total Grupo ADMINISTRACION DE DINERO O	10,977,254.83	1,806,412.59	0.00	12,783,667.42				
711-01-1.0010-0001	10,977,254.83	1,806,412.59	0.00	12,783,667.42				

DC 110403

OP 230106

Confección de D/C

Registro | Ordenes de Pago | Notas de Débito | D/C | Lista

Código: 110403 Agencia: 221

Fideicomisos: 544 3 FONDO IMPUESTO FORESTAL

Emission: 27/08/2021

Moneda: Colones

Tipo de Referencia: D/C Débito Crédito

Cuenta: 212-10-1-88-001-0221-0001-0001

Presupuesto:

Monto en Colones: 12,783,667.42

Monto en M.E.: 0.00 622.98

Referenciado: D/C

Detalle: Del efectivo a la Cta Cte 221001-3 y posterior traslado a CAJA UNICA según saldo del efectivo una vez cerrado MIT

Estado: Revisado

Ingresó: FSOLISU 27/08/2021

Fideicomiso N° 544003 : FONDO IMPUESTO FORESTAL

Depósito Nota Débito Activos

Registro Desglose de Proveedores Lista

Código: 230106 N° Cheque: _____

Módulo: 24 Tesorería Bancaria

Fideicomiso: 544 3 FONDO IMPUESTO FORESTAL

Beneficiario: 16159 FD 544-3 FONDO IMPUESTO FORESTAL

Cuenta Cliente: 15100010012210011 100-01-000-221001-3

Moneda: Colones SINPE: ☐ Aplica Proveedores: ☐

Solicitud N°: _____ Internacional: ☐ Asiento Múltiple: ☐

Factura N°: _____ Activos Fijos: ☐

Monto Bruto: 12,783,667.42 Monto Neto: 12,783,667.42

Impuesto Ventas: 0.00

Aplica Retención: ☐ %: _____ 0.00 Otras retenciones: 0.00

Tipo Cambio: Tipo Cambio Contable 622.98

Fecha Inclusión: 27/08/2021 Fecha Ejecución: 27/08/2021 12:00:00 AM

Monto Colón: 12,783,667.42

Nota: Del efectivo a la cuenta corriente 221003-3 y posterior traslado a CAJA UNICA según saldo del efectivo una vez cerrado MIT

Tipo Pago: Depósito

Cta. Bancaria: _____

N° Cuenta: _____

Estado: Impreso

Ingreso: FSOLISU 27/08/2021

Modificación: _____

Detalle Contable

Línea	Cuenta	Nombre	C.C.	Referencia	Justificante	Débitos	Créditos
1	711-03-1-0100-0114	Fondo Impuesto Forestal C	OP: 230106	Del efectivo a la cuer		12,783,667.42	0.00
2	711-01-1-0010-0001	Efectivo Del Fideicomiso	OP: 230106	Del efectivo a la cuer		0.00	12,783,667.42
3	714-05-1-0010-0017	Cuentas por Cobrar Tesor	OP: 230106	Del efectivo a la cuer		12,783,667.42	0.00
4	711-03-1-0100-0114	Fondo Impuesto Forestal C	OP: 230106	Del efectivo a la cuer		0.00	12,783,667.42

CRITERIO:

La documentación respaldo de gastos e ingresos debe ser suficiente y competente para justificar los movimientos, de igual manera debe contar con las firmas de funcionarios autorizados.

EFEECTO:

Se podrían presentar situaciones importantes con los diferentes registros sin que se cuente con la documentación suficiente para identificarlas y sin posibilidades de sentar un funcionario responsable.

RECOMENDACIÓN:

Es necesario que, como parte del archivo digital, se establezcan formatos y procedimiento que garanticen la correcta interpretación de los documentos adjuntos, en donde se pueda verificar tanto el razonamiento como la fuente de la información, para identificarlo en el asiento fácilmente, y el lector de la información pueda corroborar la información.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Para el periodo 2021, se implementó el archivo en formato digital por lo que todos los soportes se almacenan en este formato. Con respecto a los traslados a Caja Única se mantiene un procedimiento interno para la revisión y aprobación de estas transacciones.

ANALISIS DE LA CARTERA DE CRÉDITO

Trabajo Realizado:

- Se envía un formulario de control interno y se solicitan las matrices y procedimientos establecidos, para tener conocimientos de los controles aplicables en cada rango de antigüedad y definir roles y responsabilidades del proceso.
- Se realiza una evaluación del procedimiento estipulado para las cuentas en atraso y en cobro judicial.
- Solicitamos y revisamos evidencias de la aplicación de los procedimientos establecidos
- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2021.
- Realizamos revisión del informe de antigüedad de saldos y analizamos el cálculo de la estimación para incobrables.
- Revisamos una muestra de expedientes con el fin de verificar el cumplimiento del reglamento de crédito vigente.
- Revisamos el reglamento establecido para las cuentas que presentan días de antigüedad.
- Solicitamos los auxiliares de las cuentas por rango de antigüedad, para obtener muestras y poder validar la correcta aplicación de los controles y procedimientos establecidos.
- Se revisan las evidencias de llamadas realizadas, cartas enviadas, y seguimientos según estipulados en las actas de los acuerdos en las juntas directivas.

Resultado de la revisión:

Según el análisis efectuado, concluimos que el control aplicado en los saldos de carteras de crédito es deficiente, por los siguientes puntos:

1. Contablemente la cartera de crédito se registra en 3 cuentas:
 - Créditos Vigentes
 - Créditos Vencidos
 - Créditos en cobro Judicial

Sin embargo, No se cuenta con un auxiliar por tipo de cuenta, si no que se lleva un solo auxiliar de cartera, que al intentar separar por antigüedad presenta diferencias con los registros Contables, situación que dificulta la labor de aplicar los seguimientos y controles definidos en tanto en los procedimientos como en los reglamentos.

	Balance	Auxiliar	Diferencia
Créditos Vigentes	2 347 956 556	2 396 036 237	-48 079 681
Créditos Vencidos	699 034 563	1 516 132 243	-817 097 680
Créditos en Cobro Judicial	895 100 980	29 923 620	865 177 360
Total	3 942 092 099	3 942 092 100	-1

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Es en el Comité de Crédito donde se define si la operación se debe remitir a cobro o si se va a seguir gestionando con el deudor, al ser créditos que en su mayoría dependen de factores ambientales hay un poco más de flexibilidad con los clientes, brindando arreglos de pago y demás, no se trabaja con las reglas estrictas que tiene el sistema de crédito (SIACC) y este sistema no se podría ajustar a los acuerdos de comité de ahí que siempre va a existir diferencia.

2. Determinamos que no se está realizando una aplicación del reglamento, ya que el procedimiento para cada rango de antigüedad, se define por número de operación y según un acuerdo en la junta directiva, y no conforme se indica en el reglamento.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

El artículo N°32 del Reglamento de Crédito indica que toda operación que supere los 90 días de atraso, será enviada a cobro judicial, con el acuerdo del Comité de Crédito o mediante comunicación firmada en forma conjunta por el Director de Fomento y el Jefe del Departamento de Gestión Crediticia de FONAFIFO o en su defecto a quien estos designen por ausencia y que estén debidamente autorizados ante el Fideicomiso. El fiduciario será responsable de su ejecución.

Dado lo anterior a varias operaciones se les da más tiempo o esas mismas operaciones ya están con arreglos de pago que no se ve reflejado en el Sistema, por el tipo de acuerdo con el que se llegó.

3. Para este periodo se modificó la base del cálculo de incobrable, por lo que se aplica según la NIIF 9, pero por error dejaron una variación de ¢508 millones de colones.

Fecha de corte	31/12/2021
Antigüedad mora para declarar incobrable	360
Estimación de la cartera de crédito	203,559,461
Estimación contable fecha de corte	712,166,454
Diferencia a ajustar	- 508,606,993

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

La variación fue corregida el 24 de enero del 2022 mediante el asiento contable N°15.

4. Se realizó un análisis de la razonabilidad de la morosidad de la cartera de Crédito, donde determinamos que representa un 21% de mora, por lo cual hay un 79% del total de cartera al día, donde se debería de mantener a un 95% ya que son fondos públicos. La administración debe de tomar días naturales para efectos del cobro:

Rango	Créditos	Monto total	%
0-30	320	3.102.014.258	79%
31-60	3	53.812.742	1%
61-90	5	18.117.829	0%
91-180	11	184.424.735	5%
181-360	12	200.960.714	5%
360	38	382.761.822	10%
Total general	389	3.942.092.100	100%

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

El sistema es quien brinda los días de atraso, estos son los que se toman para ver el estado, como se mencionó en el punto anterior a pesar de que la mora es 21% al ser esto una cartera del área forestal se depende de variables externas las cuales muchas veces son factores ambientales y que podrían cambiar de un momento a otro, adicional el factor COVID ha visto afectada la cartera en estos periodos anteriores.

SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE GERENCIA PERIODO 2019

HALLAZGO	RECOMENDACION	ESTADO
Partidas bancarias en conciliación Situación: Al efectuar procedimientos de auditoría del área de efectivo, procedimos a realizar la revisión de las conciliaciones bancarias con corte al 31 de diciembre de 2019, para lo cual solicitamos el procedimiento del Fideicomiso en la que defina los plazos permitidos de las partidas conciliatorias. Al revisar el procedimiento PRO20RP23, observamos que el mismo no hace referencia al establecimiento de plazos para las partidas conciliatorias. Las buenas prácticas contables sugieren que las partidas conciliatorias no deberían exceder el periodo de noventa días de antigüedad, bajo esa premisa y producto de nuestra revisión, identificamos que existe una partida pendiente de identificar con una antigüedad superior a los 90 días:	Recomendación: Dado que las conciliaciones bancarias son un procedimiento de control interno que le permite a la Administración asegurarse de la exactitud de los datos en libros y bancos con la finalidad de realizar las correcciones necesarias y mantener plenamente identificados las partidas conciliatorias es importante en el establecimiento de un ambiente de control interno sano iniciando por contar una política/procedimiento sobre la elaboración de las conciliaciones bancarias que establezca los pasos a seguir cuando una partida exceda el plazo normal operativo establecido por el Fideicomiso. Se recomienda a la Administración, que al momento de detectar una partida conciliatoria, se identifiquen las causas y se determinen las acciones correctivas a implementar así como los registros necesarios a ejecutar.	CORREGIDO
Cuentas por cobrar con Tesorería Nacional 2.1 Antigüedad de las partidas conciliatorias de cuentas por cobrar con Tesorería Nacional Situación: La clasificación de la cuenta por cobrar a Tesorería Nacional es con base al Decreto No. 31527-H sobre el Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Única, en el Capítulo IV “De las Cuentas de Caja Única” que en su artículo No.9 indica lo siguiente: “Los saldos existentes en las CCU pertenecerán a la respectiva entidad participante. La Contabilidad Nacional deberá clasificar estos importes como pasivos en la	Recomendación: A pesar de que la Administración mantiene como parte de sus procesos operativos la ejecución de las conciliaciones de la cuenta por cobrar con Tesorería Nacional, para garantizar un control sobre las transacciones y confiabilidad de la información financiera registrada, es necesario llevar a cabo el seguimiento a los resultados de las conciliaciones en forma oportuna, con el fin de asegurar que las partidas conciliatorias identificadas se examinen y ajusten conforme a lo que corresponda.	CORREGIDO

HALLAZGO	RECOMENDACION	ESTADO
contabilidad patrimonial del Gobierno Central. Saldo contable: Este saldo especifica el importe total depositado en la CCU. Equivale al monto registrado por la Contabilidad Nacional como Pasivo (cuenta por pagar a la entidad participante), así como al monto registrado por la propia entidad participante como Activo en sus registros contables”. Saldo disponible: Este saldo especifica el saldo a la vista que tiene la entidad participante. Este saldo estará en función de la programación financiera realizada por la propia entidad participante, así como los pagos efectivamente realizados durante el período en cuestión y equivale al límite de gasto en determinado momento, independientemente del monto especificado en el saldo contable de la CCU.” Como parte del proceso de revisión de esas cuentas por cobrar con Tesorería Nacional al 31 de diciembre de 2019, realizamos la revisión de las conciliaciones considerando que el control de conciliación es un control de detección que permite identificar eventos en el momento en que ocurren y prevenir posibles riesgos.		
Revisión de expedientes de cartera de crédito Situación. Al efectuar procedimientos de auditoría del área de cartera de crédito, procedimos a realizar la revisión de una muestra de 25 expedientes y contratos que respaldan las operaciones de cartera de crédito, al 31 de diciembre de 2019. De dicha revisión, se observó que algunos de los expedientes examinados carecen de algún atributo de los solicitados por el Fideicomiso para el otorgamiento de créditos. A continuación, los documentos que no se encontraban incluidos en los expedientes: a) Para la revisión del	Recomendación: El Fideicomiso ha establecido los criterios que utilizará para evaluar a sus clientes y determinar el nivel de riesgo al que estará expuesto con cada crédito otorgado, la Administración debe asegurarse de que el expediente cuente con toda la información requerida, en cumplimiento a las políticas de crédito que forman parte de las acciones que toma la Administración del Fideicomiso para la implementación de las estrategias de crédito y administración de riesgos.	CORREGIDO

HALLAZGO	RECOMENDACION	ESTADO
atributo “Presentación de certificación de cuenta cliente” el expediente sin dicha información fue: 30974529 Mario Elizandro Vásquez Jimenez b) Para la revisión del atributo “Avalúo” el expediente sin dicha información fue: 31014534 Guillermo Ezequiel Herrera Matamoros c) Para la revisión del atributo “Presentación de recibos para validación de la dirección del codeudor” los expedientes sin dicha información fueron: 10893876 Annia Isabel Bolívar Barahona 30749728 Jorge Baloy Carrillo Solís 30813178 Quinza Quetzali, S.A. 30979877 Adela Martínez Meza 31036075 Roy Felipe Méndez Morales.		
Diferencias entre el registro auxiliar de propiedad planta y equipo y el balance Situación: Al efectuar nuestros procedimientos de auditoría en el rubro de propiedad, planta y equipo con corte al 31 de diciembre de 2019, y producto de la comparación entre el registro auxiliar correspondiente y el saldo contable a esa fecha, se determinó una diferencia en el costo por un monto de \$4.640.256,24, el monto registrado en el auxiliar asciende a \$406.959.209,71, mientras que el saldo contable registrado es por \$411.599.465,95. De acuerdo a lo comentado por la Administración, la diferencia es proveniente de activos que fueron registrados contablemente pero que no habían sido incluidos en el registro auxiliar de activos en el software informático a esa fecha.	Recomendación: Se recomienda a la Administración velar por la integridad y exactitud de la información contenida en los registros auxiliares con la finalidad de que la misma sea precisa y detallada, así como consistente entre la contabilidad y la información suministrada a la Administración central mediante el software informático	CORREGIDO
Vidas útiles distintas entre activos del mismo grupo y vidas útiles no acordes al tipo de activo Situación: Al realizar el análisis del registro auxiliar de propiedad planta y equipo encontramos activos con	Recomendación: Establecer una política clara en cuanto a las vidas útiles de los activos según la categoría a la que pertenecen, y con base en el principio de uniformidad, estos	Se aclara que la vida útil es por el tipo de activo, pero no por grupo ya que en un grupo de activos puede haber activos con diferentes vidas útiles.

HALLAZGO	RECOMENDACION	ESTADO
características iguales que pertenecen a una misma categoría de activo que sin embargo se depreciándose con vidas útiles distintas. Algunos ejemplos son los siguientes: a) Para el grupo de activos denominado “Vehículos”, de un total de 6 vehículos, 5 reflejan una vida útil de diez años y 1 refleja una vida útil de 2 años. b) Para el grupo de activos denominado “Equipo de cómputo”, de un total de 25 impresoras, 22 reflejan una vida útil de 5 años y 3 refleja una vida útil de 10 años. c) Para el grupo de activos denominado “Maquinaria y Equipo”, de un total de 32 cámaras, 19 reflejan una vida útil de 10 años y 13 refleja una vida útil de 5 años. d) Para el grupo de activos denominado “Mobiliario y Equipo”, de un total de 17 archivos, 14 reflejan una vida útil de 10 años y 3 refleja una vida útil de 20 años.	deberan mantenerse según el criterio que se estableció para ello.	
